

15-16

TITULACIÓN



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA
DIVERSIDAD**

CÓDIGO 230301

UNED

15-16

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA
DIVERSIDAD
CÓDIGO 230301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

COMPETENCIAS

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Máster sobre “Tratamiento Educativo de la Diversidad es un Postgrado, dirigido a estudiantes, educadores y profesionales que trabajan en educación con personas que tienen algún tipo de diversidad derivada de sus propias necesidades, de su situación personal en una circunstancia específica, o de un determinado contexto deficitario.

Para la definición de la estructura y peculiaridades de la implantación y desarrollo del Máster sobre “Tratamiento Educativo de la Diversidad”,siguiendo las directrices y normativas se ha creado la *Comisión de Coordinación del Máster*.

La Comisión de Coordinación puede elaborar recomendaciones sobre el diseño y ejecución del Máster. Los miembros de la Comisión pueden presentar e intervenir en la aprobación de recomendaciones que consideren apropiadas para el Máster. Algunos de los posibles temas que pueden ser considerados y sometidos a recomendación por la citada Comisión son los siguientes:

- Currículm del Máster.
- Certificado que acredite que un estudiante ha sido propuesto para el Título de Máster.
- Calendario y horarios del Máster.
- Investigación.
- Iniciativas sobre proyectos.
- Prácticas.
- Otros temas.

El Máster sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad ha sido promovido por el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Este Máster ha pasado los diferentes procesos de evaluación de la calidad, desde su implantación hasta el último proceso de acreditación que ha sido durante el curso 2014-2015 dentro del Programa Acredita de las Titulaciones de Máster.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVO.

La finalidad básica del Máster es ofrecer a los estudiantes universitarios de Postgrado un título de Máster sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad.

La titulación acreditará que quienes lo poseen han sido formados como profesionales especializados para trabajar en la educación de personas con necesidades diversas, y que han recibido una preparación adecuada para investigar en los diferentes ámbitos relacionados con el tratamiento educativo de la diversidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para lograr la finalidad básica de este Máster con la intervención de los estudiantes, de los Profesores, de los Tutores y de su personal, trabajar para el logro de los objetivos específicos, derivados de tal finalidad, tales como los que figuran a continuación, en los

ámbitos que se señalan.

- En el ámbito académico,ofrecer a los estudiantes la posibilidad de obtener un Título Universitario de Post-Grado.
- En el ámbito profesional,preparar a educadores y otros profesionales para trabajar con éxito en los distintos aspectos relacionados con el tratamiento educativo de la diversidad.Para este propósito, los estudiantes han de conocer los contenidos ofrecidos enel curso, referidos a los aspectos necesariamente incluidos en la preparaciónde profesionales que trabajarán el citado tratamiento educativo de ladiversidad. A lo largo del Máster, se sugieren a los estudiantes actividades prácticas de las que se efectuará un seguimiento en el curso: tales actividades, cuando no estén explícitamente indicadas por el curso, habrán deser aceptadas e informadas favorablemente por los Profesores o Tutores que corresponda.
- En el ámbito de la investigación: promover el conocimiento teórico y práctico sobre la investigación aplicada al tratamiento educativo de la diversidad, con el fin de clarificar los contenidos implicados en el concepto general del tratamiento de tal diversidad, para descubrir las situaciones reales de tratamiento educativo de la misma, para contrastar modos efectivos de actuar en este campo, y paraproponer alternativas que mejoren las situaciones, recursos y modos estratégicos de actuar.

COMPETENCIAS

Más específicamente, para lograr los objetivos que se acaban de señalar, el Curso ofrecerá las condiciones y facilitará los instrumentos para que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias, que serán de los tipos siguientes:

- Genéricas: útiles en cualquier ámbito académico, se refieren a la gestión del conocimiento, en general
- Básicas: necesarias en cualquier actividad cualificada
- Específicas: adecuadas a las actuaciones en una determinada profesión.

a) COMPETENCIAS GENÉRICAS.

Como competencias genéricas a promover por el Máster sobre “Tratamiento Educativo de la Diversidad”, se mencionan las siguientes:

- Estructuración crítica de los enfoques básicos de contenidos científicos.
- Diferenciación de tendencias de estructuras epistemológicas.
- Incardinación de conocimientos en contextos sociales y culturales.
- Transferencia práctica del conocimiento a situaciones educativas.
- Empleo de fuentes disponibles sobre áreas de conocimiento determinadas.
- Comunicación de contenidos académicos en algunas lenguas extranjeras de gran difusión.
- Conocimiento de diferentes tipos de investigación.
- Manejo del conocimiento de modo apropiado y provechoso.

- Organización del conocimiento de un modo estructurado y sistemático.
- Difusión del conocimiento en contextos científicos, culturales y populares.
- Integración del conocimiento dentro de tendencias y enfoques de macro contextos.

b) COMPETENCIAS BÁSICAS.

Como competencias básicas a promover a lo largo de este Máster, se refieren las siguientes:

- Desarrollo de un auténtico liderazgo en implicación contextual que afectan a los proyectos de actuación.
- Autoconfianza en las habilidades propias.
- Asunción del riesgo de emprender nuevos retos.
- Resolución de problemas de atención a la diversidad.
- Transferencia del conocimiento práctico y su utilización eficiente.
- Diseño de planes y proyectos válidos para ser llevados a la práctica
- Organización y aplicación hacer el seguimiento de sistemas metodológicos para llevar a cabo planes y proyectos de modo efectivo.
- Utilización de los procedimientos, técnicas e instrumentos necesarios para evaluar planes y proyectos.
- Resolución de conflictos entre personas y grupos.
- Asesoramiento apropiado a las necesidades concretas de individuos y grupos.
- Sentimiento de pertenencia a grupos, comunidades y sociedad.
- Solidaridad entre personas que viven o trabajan juntas.
- Diálogo entre personas y comunidades.
- Comunicación, empleando los recursos y técnicas adecuadas.
- Intervención activa en el trabajo en equipo con profesionales diversos.
- Diseño y aplicación de actividades de investigación orientadas a la mejora práctica de actividades y procesos.
- Negociación para articular la asunción de compromisos y la toma de decisiones.
- Desarrollo de sistemas de mediación para la mejora de interrelaciones personales y para lograr la eficiencia.
- Evaluación de diseños, procesos y resultados de aprendizaje.
- Valoración de las repercusiones de impacto debidas al desarrollo del conocimiento y al aprendizaje de conocimientos.
- Elaboración de documentación escrita de tipo científico y académico.
- Diseminación de los hallazgos que mejoren la efectividad de proyectos y procesos formativos.

c) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Como competencias específicas a desarrollar por este Máster, se proponen las siguientes:

- Asunción del rol, funciones y tareas de profesionales dedicados al Tratamiento Educativo de la Diversidad.

- Mejora de la actividad profesional de modo continuo.
- Utilización de los enfoques más apropiados para educar a personas con necesidades diversas.
- Manejo de la normativa nacional e internacional aplicable a la educación de personas con necesidades especiales.
- Adaptación de las experiencias nacionales e internacionales al Tratamiento Educativo de la Diversidad en contextos específicos.
- Manejo de las técnicas e instrumentos necesarios para detectar y evaluar a personas con necesidades diversas.
- Diseño de programas de intervención educativa, apropiados para su aplicación práctica con personas de necesidades especiales diversas.
- Diseño de adaptaciones curriculares acomodadas a personas con necesidades diversas.
- Desarrollo de programas de intervención con personas que tengan necesidades especiales.
- Motivación de personas con necesidades diversas para que desarrollen sus propias capacidades personales.
- Tutoría y asesoramiento a los estudiantes especialmente a quienes muestran una acusada diversidad.
- Innovación metodológica para el Tratamiento Educativo de la Diversidad.
- Diseño y empleo de materiales didácticos apropiados para personas con necesidades especiales.
- Elaboración de recursos tecnológicos acomodados al tratamiento educativo de necesidades especiales.
- Utilización de procedimientos, técnicas e instrumentos apropiados para la evaluación de procesos, resultados e impacto del desarrollo de todas las dimensiones de las personas.
- Validación de diseños, ejecuciones y resultados de intervenciones educativas con personas de especiales necesidades diversas.
- Aplicación de las estrategias metodológicas para promover el desarrollo personal de las habilidades de personas con necesidades especiales.
- Asesoramiento a personas con necesidades especiales y diversas.
- Promoción del autoconocimiento y la autoestima en personas con necesidades especiales diversas.
- Impulso de la autonomía y el desarrollo personal en personas con necesidades especiales.
- Promoción del aprendizaje cooperativo con personas de necesidades especiales.
- Comunicación interpersonal de personas con necesidades especiales diversas en las lenguas extranjeras de mayor extensión (especialmente en la Unión Europea).
- Generación de relaciones apropiadas con familias de estudiantes con necesidades especiales diversas.

- Desarrollo de actitudes y comportamientos en favor de la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas en contextos educativos, familiares y sociales.
- Garantizar los necesarios requisitos para facilitar la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas.
- Intervención en actividades investigadoras relacionadas con el Tratamiento Educativo de la Diversidad.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Este Máster en línea de los objetivos plateados se pretende formar y cualificar a Profesores, Educadores y a otros profesionales para que estén adecuadamente preparados para intervenir de un modo efectivo en las diversas funciones y actividades relacionadas con el Tratamiento Educativo de la Diversidad en diferentes contextos y situaciones socio-educativas.

REQUISITOS ACCESO

PERFILES DE INGRESO.

El Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad es un curso de postgrado que se ofrece a quienes tienen un título académico previo exigible para poder inscribirse en el mismo, lo que implica la preparación necesaria para intervenir en las diversas opciones que se presentan dentro de este ámbito profesional.

Para poder seguir con éxito el Máster y obtener la correspondiente titulación académica, se requiere tener una titulación de Grado, Diplomado y/o Licenciado y tener superados los créditos necesarios para poder inscribirse. Los candidatos habrán de justificar la correspondiente titulación cuando se matriculen en el mismo.

Los candidatos habrán de cumplir, también, con los necesarios requisitos administrativos establecidos por la Universidad.

Este Máster se muestra a todas aquellas personas que deseen una especialización en el tratamiento de la diversidad en sus diferentes tipos, quieran ampliar sus conocimientos y estén interesados en la actualización en el campo del Tratamiento Educativo de la Diversidad.

Por ello, va dirigido a los Profesores, Educadores Sociales, Pedagogos, Psicopedagogos, Psicólogos y otros graduados y profesionales que estén interesados en ampliar su formación.

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

RECOMENDACIÓN DE LECTURA DE REQUISITOS

Los candidatos que deseen inscribirse en el Máster “Tratamiento Educativo de la Diversidad” se matricularán atendiendo a los requisitos de carácter académico y administrativo. **Este máster tiene carácter bienal.**

REQUISITOS PREVIOS, ADMISIÓN Y CRITERIOS DE PREFERENCIA.

El Máster en “Tratamiento Educativo de la Diversidad” es un postgrado oficial que se ofrece a quienes tienen un título académico previo exigible para poder inscribirse en el mismo, lo que implica la preparación necesaria para intervenir en las diversas opciones que se presentan dentro de este ámbito profesional.

REQUISITOS ACADÉMICOS

Los candidatos a inscribirse en este Máster habrán de demostrar claramente que han obtenido previamente el Título Universitario de los citados Primero o Segundo Ciclo Universitario, Grado , que podrá ser alguno de los siguientes:

a)- *Titulación de Segundo Ciclo:*

La titulación de Segundo Ciclo Universitario que podrá servir para matricularse en el Máster puede ser alguna de las siguientes:

- Máster Oficial.
- Licenciado.
- Ingeniero Superior.
- Arquitecto Superior.
- Otro título equivalente (Grado EEES)

B)- *TITULACIÓN DE PRIMER CICLO*

Las posibles titulaciones de Primer Ciclo que podrán servir para matricularse podrán ser algunas de las siguientes:

- Título de Diplomado Universitario (Título Oficial de Primer Ciclo)
- Ingeniero Técnico
- Arquitecto Técnico
- Otro Título equivalente.

C)- *TÍTULO DE GRADO*

Las titulaciones de Grado, ajustadas al Marco Europeo de Educación Superior permitirán el acceso a los estudios de Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad.

Una vez que esté vigente el Marco Europeo de Educación Superior, los candidatos habrán de demostrar que han obtenido la exigible titulación de Grado y que han superado, al menos, 180 créditos europeos –ECTS-.

D)- *CRITERIOS DE PREFERENCIA*

Aparte de estos requisitos académicos, se considerarán los siguientes *criterios preferentes*: *nota expediente académico, idoneidad, formación, otra titulación, experiencia profesional e idiomas (el dominio de un nivel aceptable de utilización del idioma inglés)*

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Los *requisitos de admisión*, necesarios para inscribirse en el Máster, para poder seguir con éxito el Curso y para obtener la correspondiente titulación, consistirán en la acreditación del correspondiente titulación previa exigida y contar con los créditos necesarios para iniciar un Postgrado oficial. Los candidatos habrán de presentar la correspondiente acreditación cuando se inscriban para el Máster.

Los candidatos habrán de cumplir, también, con los necesarios requisitos administrativos establecidos por la Universidad

(Ver también requisitos modalidades de Matriculación en la guía del MásterTED)

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El carácter de este Máster es bienal.

Número de estudiantes admitidos de nuevo ingreso: 100

PLAN DE ESTUDIOS

CRÉDITOS.

El contenido del Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad se ha distribuido en 120 créditos europeos ECTS (European Credit Transference System). Cada crédito equivale a unas 25 horas de dedicación del estudiante: aquí se incluye la asistencia o participación (a distancia o en presencial) en lecciones magistrales, tutorías, sesiones, presentaciones u otras sesiones de carácter académico. Se incluye, también, en dicho cómputo el tiempo dedicado al estudio y al trabajo con los materiales del Curso, así como a la realización de actividades prácticas y a cualquier otro aspecto del Curso. El número total de créditos están agrupados en torno a tres partes fundamentales, a saber:

Un número determinado de Créditos obligatorios (compulsory credits, identificados con la letra (C) tras el número correspondiente al módulo): el total de ellos es de 90 créditos europeos ECTS. Estos créditos forman la base del contenido curricular del Máster, y constituyen los Módulos y Unidades Didácticas que han de ser estudiados por todos los estudiantes que participan totalmente en el Curso: tales créditos son, por tanto, obligatorios para todos los estudiantes que aspiren a obtener el título de Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad.

Un número de Créditos Optativos (optional credits) identificados con la letra (O) tras el número correspondiente al Módulo): el total de estos créditos de este tipo a cursar por los estudiantes es de 10 ECTS. Tales créditos podrán elegirse entre un total de de este tipo 30 ofertados por el curso.

La Memoria de Investigación que cada estudiante ha de elaborar y defender al final del Curso de Máster equivale a 20 créditos ECTS. Tal Memoria consistirá en un informe de investigación escrito, en el que el estudiante presente el contenido, el proceso, los resultados, conclusiones y propuestas de una investigación original realizada sobre algún

aspecto relacionada con el Tratamiento Educativo de la Diversidad.

ESTRUCTURA.

El Máster sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad ha sido diseñado para ser impartido a lo largo de dos años académicos. Los contenidos han sido organizados en Módulos distribuidos a lo largo de tal período, que incluye cuatro cuatrimestres.

Durante el primero, segundo y tercer cuatrimestre los participantes en el Curso de Máster estudiarán, reflexionarán y trabajarán sobre los 90 créditos obligatorios programados para tales períodos. El total de créditos a estudiar se distribuye en Módulos. Cada Módulo tiene 5 créditos ECTS. Durante el cuarto cuatrimestre los estudiantes manejarán 10 créditos optativos, elegidos de entre los 30 ofertados por el Curso. Además, durante este último cuatrimestre los estudiantes prepararán su Memoria de Investigación (correspondiente a 20 créditos ECTS), que presentarán al final del Curso, si bien tal Memoria habrán venido preparándola a lo largo de todo el Curso. Se inserta seguidamente la distribución de los Módulos por cuatrimestre, así como la Memoria de Investigación señalada.

MÓDULOS OBLIGATORIOS (compulsory -C-): 1er cuatrimestre

Durante este cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con 30 créditos obligatorios ECTS, a saber

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Bases neurológicas y psico-pedagógicas del tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Marco Internacional y comparado del Tratamiento Educativo de la Diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Integración educativa e inclusión de calidad de personas con necesidades especiales diversas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
La sociedad en relación con las personas con necesidades especiales diversas: apertura de la familia y de la sociedad	Obligatoria	Cuatrimestral	5

Materiales convencionales y tecnológicos para el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales debidas a la diversidad cultural	Obligatoria	Cuatrimestral	5

MÓDULOS OBLIGATORIOS (compulsory -C-): 2.º cuatrimestre

Durante este cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con 30 créditos obligatorios ECTS, a saber

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Diseño y ejecución de planes, proyectos y adaptaciones curriculares para personas con necesidades especiales diversas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Evaluación y estimación del rendimiento en el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de personas superdotadas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales diversas de personalidad, disciplina y desadaptación social	Obligatoria	Cuatrimestral	5

Tratamiento educativo de dificultades específicas de aprendizaje	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Metodología de investigación para el tratamiento educativo de la diversidad	Obligatoria	Cuatrimestral	5

MÓDULOS OBLIGATORIOS (compulsory -C-): 3er cuatrimestre

Durante este cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con los 30 créditos obligatorios siguientes

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Tratamiento educativo de necesidades especiales de tipo intelectual	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de audición y de lenguaje	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de visión	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de tipo motórico	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Integración laboral y rehabilitación de personas con necesidades especiales diversas	Obligatoria	Cuatrimestral	5
Guía de Prácticum o actuación en el tratamiento educativo de la diversidad.	Obligatoria	Cuatrimestral	5

MÓDULOS OPTATIVOS (optional -O-): 4º cuatrimestre

Durante este cuarto cuatrimestre, los estudiantes trabajarán con 10 créditos optativos ECTS

(optional -O-) equivalentes a 2 Módulos, que deben ser elegidos entre los 30 que figuran seguidamente. Además de ello, prepararán su Memoria de Investigación.

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Prevención e intervención temprana en el tratamiento educativo de la diversidad	Optativa	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo de necesidades especiales de personas adultas	Optativa	Cuatrimestral	5
Tratamiento educativo necesidades especiales de personas de 3. ^a edad	Optativa	Cuatrimestral	5
Tratamiento de la Educación Física para personas con necesidades especiales diversas	Optativa	Cuatrimestral	5
Músico-terapia para personas con necesidades especiales diversas	Optativa	Cuatrimestral	5
Gestión, dirección y supervisión de instituciones y programas de tratamiento educativo de la diversidad	Optativa	Cuatrimestral	5

20 Créditos corresponden a la Memoria de Investigación

Memoria de Investigación TFM	Obligatoria	Cuatrimestral	20
---------------------------------	-------------	---------------	----

RÉGIMEN.

La inscripción para el Máster se hará sobre formularios de inscripción, plazos y otros requisitos administrativos, a los que cada candidato habrá de acomodarse .

MATRICULACIÓN

Matriculación parcial.

Los candidatos que lo deseen podrán matricularse en algunos módulos específicos, pero no para todo el Curso completo. Tales candidatos, cuando hayan superado oportunamente tales módulos y cumplidos los requisitos exigidos, recibirán un Certificado de haber superado tales módulos; pero no obtendrán el Título de Máster hasta haber finalizado el mismo.

MODALIDAD

El curso se imparte en la modalidad de educación a distancia. Para el adecuado seguimiento del Curso, todos los participantes inscritos en el mismo deberán proveerse del material didáctico necesario. El material mínimo necesario consistirá en la Guía Didáctica del Curso, en las Guías de los Módulos y en los Módulos estos últimos organizados en Unidades Didácticas- Este material ha sido elaborado para su seguimiento de acuerdo con la mencionada modalidad, y todos los participantes han de conocerlo y utilizarlo adecuadamente para seguir con éxito el Curso y para superar los requisitos académicos necesarios para ser propuestos para el Título de Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad.

El modelo de educación a distancia seguirá el esquema ofrecido en la representación que figura seguidamente:

- Material escrito o virtual, medios tecnológicos, radio, vídeo, tv.
- Producción activa de conocimiento por los estudiantes.
- Equipo Didáctico.
- Seguimiento y evaluación continuos.
- Evaluación final de los estudiantes.
- Tutores.

NORMATIVA

COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación

de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

CG1 - Diferenciar tendencias de estructuras epistemológicas.

CG2 - Vincular conocimientos en contextos sociales y culturales

CG3 - Aplicar la práctica del conocimiento a situaciones educativas

CG4 - Aplicar las fuentes disponibles sobre áreas de conocimiento determinadas

CG5 - Comunicar los contenidos académicos en algunas lenguas extranjeras de gran difusión

CG6 - Conocer los diferentes tipos de investigación del conocimiento de un modo estructurado y sistemático

CG7 - Difundir el conocimiento en contextos científicos, culturales y populares

CG8 - Integrar el conocimiento dentro de tendencias y enfoques de macro contextos

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir funciones y tareas de dedicadas al tratamiento educativo de la diversidad

CE2 - Utilizar los enfoques más apropiados para educar a personas con necesidades diversas

CE3 - Saber manejar la normativa nacional e internacional aplicable a la educación de personas con necesidades especiales

CE4 - Saber adaptar las experiencias nacionales e internacionales al tratamiento educativo de la diversidad

CE5 - Ser capaz de manejar las técnicas e instrumentos necesarios para detectar y evaluar a personas con necesidades diversas

CE6 - Diseñar adaptaciones curriculares acomodadas a personas con necesidades diversas

CE7 - Diseñar programas de intervención educativa, apropiadas para su aplicación práctica con personas de necesidades especiales diversas

CE8 - Aplicar programas de intervención con personas que tengan necesidades especiales

CE9 - Motivar a personas con necesidades diversas para que desarrollen sus propias capacidades personales

CE10 - Realizar funciones de apoyo tutorial a los estudiantes

CE11 - Aplicar innovaciones metodológicas para el tratamiento educativo de la diversidad

CE12 - Utilizar adecuadamente materiales didácticos apropiados para personas con necesidades especiales

CE13 - Manejar recursos tecnológicos acomodados al tratamiento educativo de necesidades especiales

CE14 - Utilizar procedimientos, técnicas e instrumentos apropiados para la evaluación de procesos, resultados e impacto del desarrollo de todas las dimensiones de las personas

CE15 - Saber validar diseños, ejecuciones y resultados de intervenciones educativas con personas de especiales necesidades diversas

CE16 - Saber elegir y ejecutar las necesarias estrategias metodológicas para promover el desarrollo personal de las habilidades de personas con necesidades especiales

CE17 - Saber asesorar convenientemente a personas con necesidades especiales diversas

CE18 - Promover el autoconocimiento y la autoestima en personas con necesidades especiales diversas

CE19 - Promover al más alto grado posible la autonomía y el desarrollo personal en personas con necesidades especiales

CE20 - Promover el aprendizaje cooperativo con personas de necesidades especiales

CE21 - Promover la comunicación interpersonal de personas con necesidades especiales diversas en las lenguas extranjeras de mayor extensión (especialmente en la Unión Europea)

CE22 - Ser capaz de establecer y utilizar relaciones apropiadas con familias de estudiantes con necesidades especiales diversas

CE23 - Promover actitudes y comportamientos en favor de la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas en contextos educativos, familiar y sociales

CE24 - Ser capaz de sugerir e intervenir en actividades investigadoras relacionadas con el tratamiento educativo de la diversidad

CE25 - Garantizar los necesarios requisitos para facilitar la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.